



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

Dionisio Jesús Pérez de la Rosa, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 9 de abril de 2019, para el ingreso, como personal laboral fijo, de un puesto de trabajo con la categoría profesional de Administrativo/a, sujeto al Convenio colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias. (PS-2019-014)

CERTIFICA:

Que una vez finalizado el plazo para la presentación de alegaciones a la valoración provisional del segundo examen de la fase de oposición, no se ha recibido ninguna alegación a la misma, por lo que el Tribunal, en base al punto 6.3 Y 6.4 de las bases de la Convocatoria:

- 1º Elevar a definitivas las valoraciones provisionales publicadas.
- 2º Publicar la relación de los aspirantes que superan la fase de oposición y apertura de la fase de concurso. La puntuación mínima para superar el proceso es de 35 puntos (25 puntos en el 1º examen y 10 puntos en el 2º examen), conforme al anexo I de la convocatoria.
- 3º Publicar en el tablón de anuncios del Instituto de Astrofísica de Canarias, en la sede del Tribunal y en el Centro de Información Administrativa a través de su página web <https://administracion.gob.es> y en la página Web del Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>, conforme al punto 6.3, 6.4 y 6.5 de la convocatoria.
- 4º Comunicar a la aspirante que ha alcanzado el mínimo establecido para superar la fase de oposición, que tiene un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este certificado, para que, a efectos de valoración en la fase de concurso presente la documentación que se cita en los apartados a), b) y c) del mencionado punto 6.5 de la convocatoria.

El envío de dicha documentación debe remitirla preferentemente a través del correo electrónico (secadm@iac.es) en un fichero zip. (comprimido).

Asimismo, puede acudir al Registro General del IAC, en horario de 09:00 horas a 14:00 horas en la Sede Central del IAC.

- 5º Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a dieciocho de octubre de dos mil diecinueve.



ANEXO
TRIBUNAL VALORACIÓN FINAL FASE OPOSICIÓN
PLAZA REFERENCIA ADMINISTRATIVO FIJO (CALP) (PS-2019-014)

VALORACIÓN DEFINITIVA

REGISTRO	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	NOTA 1º EXÁMEN	NOTA 2º EXÁMEN	TOTAL FASE OPOSICIÓN
000005641e1900000979	BARRERA RODRIGUEZ, TANIA	----9521H	34,02	10,00	44,02